



Ayuntamiento
de **Arahal**

EXPEDIENTE: 1604/2023

EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

HAGO SABER: Que mediante Decreto Nº 2024-3635 de Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA – APROBACION CONTRATACION PERSONAL LABORAL FIJO, EN LA MODALIDAD CONTRACTUAL DE FIJO-DISCONTINUO. PROFESOR/A DE GUITARRA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía nº 2024-2755, de fecha 23 de septiembre de 2024, se vino a aprobar el listado de Calificaciones Definitivas en el proceso selectivo para cubrir en propiedad, una plaza de Profesor/a de Guitarra de la Escuela Municipal de Música, comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto el Informe Propuesta del Técnico de Personal, de 20 de septiembre de 2024, que obra en el expediente.

Visto el Informe de la Interventora Municipal, de 2 de diciembre de 2024, que obra en el expediente.

Visto el escrito presentado por DON ÁNGEL ROMERO CANTERO de fecha 30 de octubre de 2024 y 15 de noviembre de 2024, con registro de entrada respectivamente nº 2024-E-RC-13716 Y 2024-E-RE-7296, quien aparece en primer lugar del orden de prelación en el listado de calificaciones definitivas, aprobado mediante Decreto de Alcaldía nº 2024-2755, de fecha 23 de septiembre de 2024, aportando de acuerdo con la Base Décima del procedimiento selectivo de referencia, la documentación necesaria para proceder a su nombramiento, de conformidad con la Base Undécima de la misma.

Es por lo que, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el Artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la contratación, como personal laboral fijo, en la modalidad contractual de fijo-discontinuo, de DON ÁNGEL ROMERO CANTERO con D.N.I. Nº *** 7601 **, con la categoría profesional de Profesor/a de Guitarra de la Escuela Municipal de Música, correspondiente al grupo A, subgrupo A2, con fecha de efectos de 03 diciembre de 2024.

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 10/12/2024
HASH: 9ec5e825786e5718d4784419d0b8c2



Cód. Validación: 462EX52JTDAW6NFF5M2GSMGT
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento
de **Arahal**

SEGUNDO.- Notificar de la presente Resolución a los interesados, y dar traslado al Área de Educación y al Departamento de Nóminas.

TERCERO.- Mandar a publicar la siguiente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y en la sede electrónica y el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

D. Francisco Brenes Gamboa.



Cód. Validación: 462EX52TJTD4W6NFF5M2GSMGT
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2